



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Alta Bienes Inventario Departamento de Salud
Decreto N° 1049

Chillán Viejo, 09 FEB 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus textos modificatorios, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal y modificaciones.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3731 del 29/06/2021 que modifica Decreto Alcaldicio N° 755 del 05/02/2021 que establece subrogancias automáticas en las unidades municipales. Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica. Decreto Alcaldicio N° 10.683 del 30/12/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. Decreto 10.813 del 30/12/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal Subrogante.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N° 10.477 del 30/12/2022 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2023 del Departamento de Salud Municipal

Recepción conforme, de los bienes adquiridos de acuerdo a los siguientes antecedentes y dada la necesidad de incorporar de manera oficial estos bienes al Inventario del Departamento de Salud.

Nombre Proveedor	Rut Proveedor	Factura N°	Fecha Factura
TEKNOX	76.389.113-5	6932	07/02/2022

DECRETO

1.- INCORPORASE al Inventario del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, los bienes adquiridos, de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción del Bien	Cantidad	Establecimiento de Asignación	Unidad de Asignación	Cargo O Responsable
GENERADOR Kolvok	1	CASA DESAMU	CASA DESAMU	ALVARO GALLARDO

2.- DEJESE constancia de dicho bien en la Plancheta de Inventario de la Unidad, Sección o Box del Establecimiento que corresponda.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DEBORA FARIAS FRITZ
ALCALDESA(S)

DFE/RBF/RBF/CGL/ASH/cmt
Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



Debito n° 1049

SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX S.A.
COM. E IMP. Y DISTR. EQ. COMP. Y ALI. NO
PERE.FERRE, ASES. Y CONSULT. GEST. ADM.
CARMEN COVARRUBIAS 32 603 EDIF.PROYECCION
ÑUÑO A
Sucursal: HARDWARE Y SOFTWARE

RUT 76.389.113-5
FACTURA ELECTRÓNICA
N° 6932

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

Señor(es)	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO	RUT	69.266.500-7
Giro	GOBIERNO CENTRAL	Fecha Emisión	07 de febrero de 2023
Dirección	Avda. OHiggins 3637, Modulo 12, Galpón	Comuna	CHILLAN VIEJO
Contacto	DIEGO RUBIO	Vendedor	CAMILA LAMANA
Fecha Vencimiento	09 de marzo de 2023		
Tipo de Despacho	Por cuenta del emisor a instalaciones del cliente	Tipo de Traslado	

DATOS DE PAGO	
Forma	Crédito
Medio	Cheque a fecha
Términos	Días: 30 ,Código: FRF

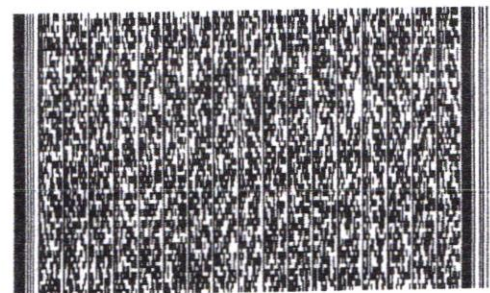
DATOS DE DESPACHO			
Chofer	TEKNOX	RUT Chofer	76.389.113-5
Patente		RUT Transportista	76.389.113-5
Dirección	AVENIDA OHIGGINS N° 3637, MODULO 12, GALPON 3, CHILLAN VIEJO, Chillán .CHILLAN VIEJO.		

DETALLES						
Descripción	Cantidad	Unid	Precio Unitario	Ind	Total	
GENERADOR KOLVOK INSONORIZADO DIESEL-MONOFASICO 12KVA	1	UNID	4.795.012	AF	4.795.012	
CARGOS.	1	UNID	359.400	EX	359.400	

SOCIEDAD DE INVERSIONES TEKNOX SA
RUT 76389113-5
CUENTA VISTA 176940069 BANCO ESTADO
CUENTA CORRIENTE 68693241 BANCO SANTANDER
CORREO: CONTABILIDAD@TEKNOX.CL

REFERENCIAS			
Tipo Documento Referenciado	Folio	Fecha	Razón Referencia
Orden de Compra	3674-43- CM23	25-01-2023	

TOTALES	
Monto Neto	4.795.012
Monto Exento	359.400
19% IVA	911.052
Total	6.065.464



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014 - Verifique documento: www.sii.cl